



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DE FRACASO - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2021 - EX-2021- 56041447-
- APNGCO# SOFSE - ADQUISICION DE CABEZA DE CILINDRO PARA LOCOMOTORAS GM

VISTO el Expediente EX-2021-56041447- -APN-GCO#SOFSE, del registro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO - SOFSE, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de selección referido a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 50/2021, para la “ADQUISICION DE CABEZA DE CILINDRO PARA LOCOMOTORAS GM”

Que oportunamente, la contratación fue encuadrada de conformidad con las previsiones del artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, en el “*MODO IV (...) CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA (...)*”.

Que por conducto de la Disposición DI-2021-104-APN-GCO#SOFSE (incorporada como DI-2021-75413414-APN-GCO#SOFSE – orden nro. 23) de fecha 18 de agosto de 2021, la Gerencia de Compras, autorizó el llamado y aprobó el plexo normativo que rigió la contratación.

Que se incorporó a las actuaciones en trato, la nómina de firmas convocadas y las constancias de publicidad y difusión del procedimiento en los términos establecidos en el artículo 54 del Reglamento (Nros. de orden 25 a 28).

Que del Acta de Apertura de Ofertas, ocurrida el 1 de septiembre de 2021 (IF-2021-81529280-APN-GCO#SOFSE – orden nro. 29), surge que se ha presentado una oferta, a saber: TURBODISEL SA.

Que se solicitó la intervención de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el ámbito de su competencia (IF-2021-82549541-APN-GCO#SOFSE – orden nro. 34).

Que la Comisión Evaluadora tomó la intervención de su competencia y luego del análisis de la oferta, efectuó su Recomendación en los siguientes términos: “***1.- Declarar inconveniente en la CONTRATACIÓN DIRECTA***

POR COMPULSA ABREVIADA N° 50/2021 que tramita por el expediente EX-2021-56041447- -APN-GCO#SOFSE – SOLPED 10005322, 10004757, 10004817, 10005305 y 10005085 - “ADQUISICION DE CABEZA DE CILINDRO PARA LOCOMOTORAS GM”, la oferta presentada por la firma TURBODISEL S.A. por resultar inconveniente a los intereses de esta Operadora Ferroviaria, en razón del precio cotizado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 incido d) tercer párrafo del Pliego de Bases y Condiciones Generales correspondiente a esta Licitación. 2.- Declarar fracasada la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 50/2021 que tramita por el expediente EX-2021-56041447- -APN-GCO#SOFSE – SOLPED 10005322, 10004757, 10004817, 10005305 y 10005085 - “ADQUISICION DE CABEZA DE CILINDRO PARA LOCOMOTORAS GM”, por no haberse presentado ofertas convenientes y/o razonables”.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa tomó intervención emitiendo el dictamen en el ámbito de su competencia, sin formular observaciones (IF-2021-105628302-APN-GAJETC#SOFSE- orden nro. 59).

Que quien suscribe tiene facultades suficientes para dictar la presente medida en virtud de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Acta de Reunión de Directorio N° 306 de fecha 11 de agosto de 2020.

Por ello,

EL GERENTE DE COMPRAS DE LA
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Fracasada la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 50/2021 que tramita por el expediente EX-2021-56041447- -APN-GCO#SOFSE – SOLPED 10005322, 10004757, 10004817, 10005305 y 10005085 - “ADQUISICION DE CABEZA DE CILINDRO PARA LOCOMOTORAS GM”, por no haberse presentado ofertas convenientes y/o razonables.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese la presente Disposición en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, regístrese.